

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
de la PATENTE DE INVENCIÓN que se solicita á favor de Dn.
Javier BONET, residente en Barcelona (España)-----



P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE RÓTULOS, LUMINOSOS Ó NO " á favor de Dn. Javier BONET, residente en Barcelona (España) calle Perez Serrafí nº 41.

Esta memoria descriptiva se refiere á una Patente de Invención destinada á garantizar la propiedad, así como, la explotación exclusiva, de un nuevo procedimiento para la fabricación de rótulos que, indistintamente, pueden ser luminosos ó no.

5. Los rótulos fabricados de acuerdo con el procedimiento de que se trata, se caracterizan por su excelente efecto y vistosidad, así como por la sencillez de su fabricación, por lo que resultan sumamente económicos, tanto por la clase ó índole de los materiales empleados, por la escasa intervención de mano de obra especializada que tal fabricación requiera.
- 10.

- El procedimiento de referencia, en su forma general de realización práctica, consiste en perfilar sobre la placa de vidrio ó cristal ó material transparente adoptado que haya de constituir el rótulo de que se trata, las letras ó dibujos que han de formar el propio rótulo, y, por su cara posterior.
- 15.

- El perfilado de referencia se lleva á cabo en plata, precipitada químicamente y purpurina cualquiera adecuada ó con pintura de diferentes colores que se aplica sobre los puntos convenientes de la placa de cristal de que se trata ó sobre el celuloide ó microloide.
- 20.



Obtenido el perfilado de las letras o dibujos de la manera dicha, se procede al rellano de cada letra con porciones de celuloide que pueden ser de un mismo color, formando superficies lisas de color, o siendo dichas porciones de colores distintos dando lugar a la formación de dibujos geométricos o caprichosos de todas clases.

Por lo que se refiere al fondo de la propia placa podrá dejarse del color natural de la misma o bien ir pintada, o provisto igualmente, de un recubrimiento de celuloide a uno o más colores. También podría ser transformado en una superficie translúcida ó opaca.

Si el rótulo que se trate de fabricar ha de ser luminoso, se dispone detrás de la placa que lleve las letras y, de haberlos, los dibujos, una placa de material transparente o translúcido, como por ejemplo de vidrio o cristal. Si aquel no ha de ser luminoso, la mencionada segunda placa será de cualquier material no transparente por ejemplo, una tabla de madera o una plancha metálica.

Las demás partes o elementos que completan el rótulo así fabricado, serán variables, entre otras, el marco de que facultativamente pueda ir provisto, el sistema de sustentación adoptado, y el de iluminación que se emplee, en el caso de que aquella no se verifique por elementos independientes del propio rótulo.

Para la mejor comprensión del objeto del procedimiento que se describe, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que, sólo título tan solo de ejemplo, se representa un caso de ejecución práctica de un rótulo luminoso fabricado de acuerdo con el mismo.

En la fig. 1, se muestra en vista de frente una porción del mencionado rótulo y la fig. 2, es una sección vertical del mismo.

El rótulo que se describe comprende dos placas 1 y 2 de vidrio,



crystal o de otro material cualquiera, transparente por lo que se refiere a la primera y transparente o translúcido por lo que respecta a la segunda.

55. En la placa 1, y por su cara posterior van perfiladas con un trazo seguido mas o menos grueso 3, las letras o dibujos que hayan de figurar en el propio rótulo y en el espacio determinado por dicho perfil se disponen unas láminas de celuloide transparente que ocupan todo el cuerpo de la letra. Tales láminas de
60. celuloide pueden formar una sola hoja o pieza con lo que la letra será de un color liso y uniforme, pero pueden tambien estar formadas por porciones de colores y configuraciones distintas, dando lugar a la formación de dibujos caprichosos como se representa en 4, ya formando fajas como en 5, cuadrículaes como en 6,
65. y en fin cualquier suerte de dibujos, variables en su forma y en sus coloraciones.

- Por lo que se refiere al fondo del propio rótulo, es decir, a la parte no ocupada por las letras o dibujos del mismo, podrá ser liso, o bien ir provisto de porciones de celuloide en forma análoga a las letras o bien transformando en una superficie translúcida ó opaca.
- 70.

- Las formas materiales de ejecución práctica del procedimiento descrito, así como las máquinas y aparatos que para ello se precisen serán variables sin limitación alguna. Tambien variará cuanto se refiere a la forma de montaje y sujeción de las placas 1 y
75. 2 entre si, al marco o elemento de consolidación de las mismas; a la forma y medios empleados para la sustentación del rótulo así formado, clase de inscripciones que en mismo figuren y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del
80. procedimiento descrito.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.^o.- Procedimiento para la fabricación de rótulos, luminosos ó no, que en su esencialidad consiste, en perfilar sobre la placa
85. de cristal ó material transparente con que se haya de formar el rótulo y por su cara posterior, las letras signos y dibujos que hayan de figurar en el propio rótulo; en verificar el relleno de cada letra, signo ó dibujo mediante porciones de lámina de celuloide de un mismo color, ó de colores diferentes, y, en disponer
90. en la parte posterior de la referida placa de vidrio ó cristal así preparada, una segunda placa que para los rótulos luminosos, será transparente ó translúcida y para los no luminosos podrá ser de un material opaco cualquiera.

2.^o.- El propio procedimiento en el que, el perfilado de las le-
95. tras, signos ó dibujos, mencionados en la reivindicación anterior, se llevará á cabo por precipitación química de plata ó de una purina metálica ó por pintado á diferentes colores de los puntos convenientes de la placa de cristal, celuloide ó nicrolouide de que se trata.

100. 3.^o.- El propio procedimiento en el que, las porciones de celuloide que constituyen el relleno de la superficie delimitada por el perfilado de cada letra, podrá constituir una superficie lisa ó formar dibujos geométricos ó caprichosos variables en sus coloraciones.

105. 4.^o.- El propio procedimiento en el que, el fondo de la placa que constituye el rótulo podrá ser liso, transparente ó no, ó con



(5)

diseños obtenidos por la combinación de porciones de celuloide de manera análoga á los dispuestos en el interior de cada letra.

5º.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE RÓTULOS, LUMINOSOS C NO ".

Barcelona 10 de Junio de 1931.
P. A.



FIG. 1

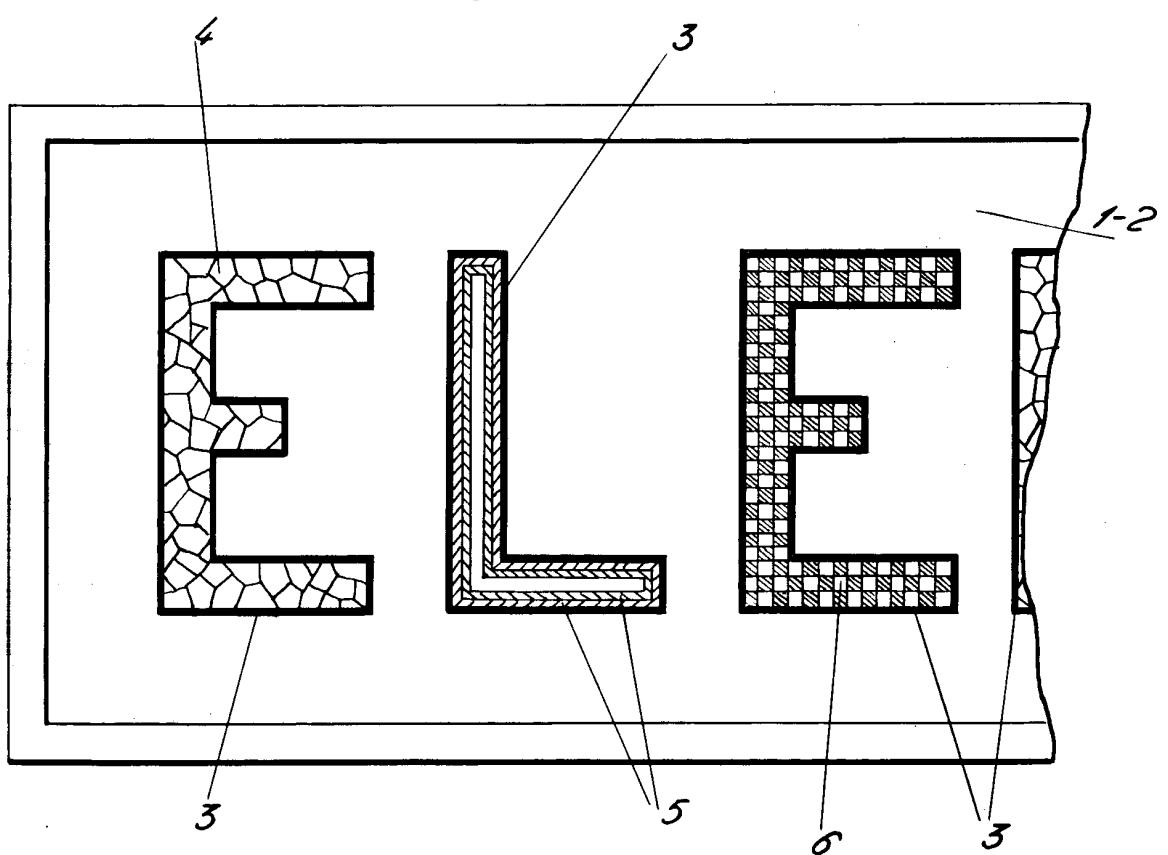
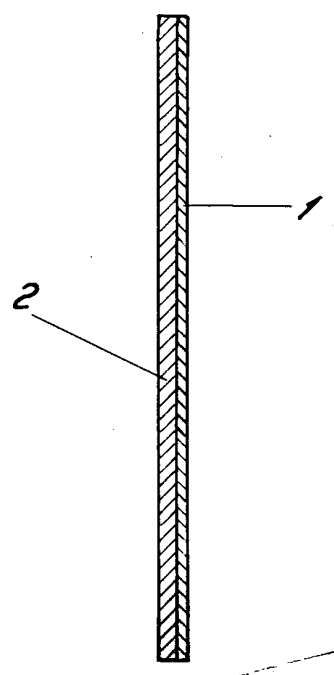


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

